

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 004-2022.**

SUMARIO.

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONOCIÓ PREVIAMENTE LA PRIORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA EJECUCIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA.

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las 16h00, del día miércoles 18 de mayo de 2022, en la sala de sesiones del antiguo palacio municipal; previa convocatoria realizado por el señor alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión extraordinaria de Concejo Municipal los señores ediles: Dr. Lalo Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas; Lcda. Marlene Eudalia Salinas; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana. Seguidamente el señor Alcalde, solicitó que por secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas, Lcda. Marlene Eudalia Salinas; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana; por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la Ley, el señor Alcalde declaró instalada la sesión extraordinaria de Concejo, solicitando al secretario general dé lectura el orden del día:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento, análisis, priorización y autorización de Concejo para la ejecución de varios proyectos de agua potable y saneamiento ambiental en el cantón Saraguro, provincia de Loja.

El señor alcalde puso a consideración del Concejo el orden del día, misma que fue aceptado por todos los señores concejales; y, se dio por iniciado la sesión correspondiente.

DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores concejales, dando a conocer el punto a tratar como es la priorización y autorización de concejo para la ejecución de varios proyectos de agua potable y saneamiento ambiental en el cantón Saraguro, provincia de Loja.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

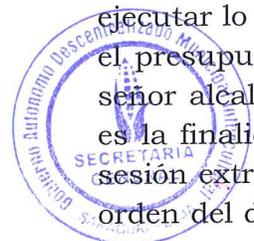
El señor alcalde solicitó al secretario de Concejo, proceda dar lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, PRIORIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA EJECUCIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA.

En este punto el señor alcalde manifestó, que desde meses atrás se viene buscando financiamiento a los proyectos de agua potable, alcantarillado de algunas zonas del cantón en función de los estudios que ya están realizados, el cual son cinco estudios que se los tiene como es la construcción del agua potable del barrio Turucachi, la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la comunidad de Corralpamba, el alcantarillado sanitario para la comunidad de Baber y Shadanpamba, el alcantarillado para Guisaceo y el alcantarillado para la Loma de Lluzhapa, total seis sectores que se pretende buscar el financiamiento para estos proyectos en función de estudios ya realizados hace tiempos atrás la cual tocó actualizar las viabilidades técnicas así como la legalización de terrenos; cumplen con todos los requisitos solicitados por parte del banco de desarrollo cuyos presupuestos son para: el alcantarillado, aguas residuales de Baber y Shadanpamba, los costos aprobados sin IVA es un monto de \$620.619,05; el agua potable del barrio Turucachi tiene un costo de \$368.169,52 dónde se desarrolló algunos cambios; se hizo la unificación en un solo paquete para los barrios de Corralpamba, la Loma y Guisaceo a los alcantarillados sanitarios y tienen un costo total de \$620.815,06; por lo que el monto total es de \$1.609.603,63; uno de los primeros requisitos que solicita el banco es poder generar una resolución por parte del Concejo municipal en cuanto a la priorización de estos proyectos y que se autorice el financiamiento mas no el endeudamiento; los presupuestos están aprobados por el banco, lo que buscamos es que se apruebe el crédito a través de la comisión en Quito, no obstante nos piden ciertos requisitos a través del Concejo, por lo que se llamó a esta sesión para poder conocer estos proyectos, analizarlos y luego generar una priorización de todo este conjunto de proyectos y se autorice al señor alcalde continuar con el trámite de financiamiento. Acto seguido la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó, qué es importante analizar el estado financiero municipal que cuenta actualmente la municipalidad, solicitando un análisis financiero para analizar el monto total de deuda que mantiene la institución incluido la deuda de la administración anterior debido a que todas las actividades de endeudamiento realizado es de absoluta responsabilidad de esta administración y los endeudamientos que asume está administración también son responsabilidad para futuras administraciones, incluso verificar que cantidad de ingresos propios tenemos como institución y el porcentaje de



endeudamiento que actualmente se lleva, ya que no es una aprobación sino una priorización de los proyectos y en caso de aprobar todos los proyectos que consta estamos asumiendo una posibilidad de endeudamiento. Acto seguido el señor alcalde manifestó que es necesario aclarar que en el momento cuando se solicitó el endeudamiento viene justamente los análisis financieros lo que manifestó la concejal Rosa Macas, el hecho que se priorice los proyectos no significa que se va a facilitar los recursos, sino que se priorizara el financiamiento de estos proyectos con los estudios necesarios y no más bien el endeudamiento. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que entendiéndolo expuesto, se entraría a un proceso de autorización con la finalidad de endeudamiento, porque el punto que ha sido propuesto para esta convocatoria se entiende que el municipio va a autorizar al señor alcalde empiece a trabajar en estos proyectos, lo cual no necesita autorización para ejecutar lo que ya está planificado, más bien lo que el Concejo hace es aprobar el presupuesto el mismo que está adoptado con diferentes componentes y el señor alcalde simplemente ejecuta los proyectos planificados, siendo así cuál es la finalidad que el Concejo apruebe ejecutar los proyectos, ya que es una sesión extraordinaria se tiene que tratar en la forma que se ha convocado y el orden del día está aprobado y no sé si a través de jurídico se pudiera explicar el alcance de la autorización para ejecutar los proyectos, de ser así daría entender de que todo estaría con financiamiento y más bien lo que se va es iniciar el trabajo. Acto seguido el señor alcalde manifestó que existe un error en la convocatoria de no poner la palabra financiamiento para varios proyectos, no obstante, al estar aprobado el orden del día, el cual existe esa preocupación, a raíz de eso se dio por clausurada la presente sesión y se convocará a una nueva sesión extraordinaria de Concejo. Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión extraordinaria, siendo las 16h48, de fecha 18 de mayo de 2022, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.



Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO



Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL

